

# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

## **Adquisiciones DAEM**

REF: Aprueba Adquisición de "Contenedor de basura para Escuela G-518 Paso Rari" Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_1735\_\_\_/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

#### **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 35 de fecha 09 de Noviembre del 2018. Id Converio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".- La necesidad de adquirir contenedor de basura para Escuela G-518 Paso Rari; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

#### **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

### COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT N° 78.906.980-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 101.809.- (ciento un mil ochocientos nueve pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP Escuela G-518 Paso Rari, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

HÉCTOR ROCHA PÉREZ Administrador Municipal

oso

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

**DISTRIBUCIÓN** 

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones